Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de portiembre la reculto.

tricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencioandas instalaciones, fechado en Pamplona en noviembre de 1981, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 6 de julio de 1982.—El Director provincial.— 4.696-15

RESOLUCION de 8 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. 21547

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-51.975, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas caracteristica de la capital de seguinatos.

de 3 por 490 metros, en alineación con el C. T. «Torralba», en el térmnio municipal de Malagón (Ciudad Real).

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación solicitada que queda descrita, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 8 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.536-C.

RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se 21548 autoriza la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-51.974, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas carac-

projecto de ejection de la instalación electrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Cable subterráneo a 15 KV., con una longitud de 3 por 280 metros, entre los C. T. «Santa María» y «Prim», en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real).

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación que queda descrita, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 9 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.540-C.

RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. 21549

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-51.935, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Instalación y montaje de cable subterráneo a 15 KV., con una longitud de 3 por 280 metros, y centro de transformación de 2 por 630 KVA., en calle Norte, del término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Valdepeñas (Ciudad Real).

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación solicitada que queda descrita, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 9 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A Ochoa Párez-Pactor —11 539.C.

A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.539-C.

RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita. 21550

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-51.968, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas caracteristas de la completa del la completa de la completa de la co

proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea en M. T., para alimentación al futuro centro de transformación «San Francisco», en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real),

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación solicitada que queda descrita, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 9 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.538-C.

RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se 21551 autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-52.010, incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas carac-

terísticas técnicas principales son las siguientes:
Ampliación de cuatro líneas a 15 KV. en la subestación de transformación de e. e. 45/15 KV. de Cinco Casas (Ciudad

Real).

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación solicitada que cueda descrita, declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Ciudad Real, 8 de julio de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—11.537-C.

RESOLUCION de 16 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación de la linea eléctrica de alta tensión 21552 que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes. las siguientes:

Tensión: 13,2 KV. Circuito: Uno.

Longitud: Compuesta por tramo aéreo de 163 metros y tramo subterráneo de 131 metros.

Objeto: Atender demanda de energía eléctrica en la localidad de Cintruénigo.

Origen: En linea de «Fensa», Corella-Cintruénigo-Fitero. Final: Nuevo centro de transformación, tipo interior, de 250 KVA.

Apoyos: Hormigón.
Conductor: Cables unipolares aislados, 95 milímetros cuadrados de sección total.

Emplazamiento: Término municipal de Cintruénigo (Nava-

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:
Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en noviembre de 1962, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediándosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 16 de julio de 1982.-El Director provincial. 4.698-15.